

BASES SORTEO INSTAGRAM VERDURAS FRESCAS

1. DURACIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente promoción se realizará durante los días comprendidos desde la publicación del sorteo en redes hasta el día 31 de mayo del 2021.

Esta promoción tiene ámbito nacional, pero el premio se entregará en alguna de las tiendas de Verduras Frescas situadas en A Coruña.

Podrán participar en ella de forma voluntaria, los mayores de 18 años, siempre que cumplan la mecánica promocional.

2. REQUISITOS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

El usuario participará a en el sorteo a través de Instagram cumpliendo los siguientes requisitos, indicados en la página.

- Ser seguidor de la cuenta @verdurasfrescas.es en Instagram.
- Dar Like a la publicación del sorteo.
- Mencionar en la publicación a una persona.
- Compartir la publicación de forma visible en sus stories mencionando a @verdurasfrescas.es (en caso de ser cuenta privada, se requerirá el envío de una captura de pantalla mostrándolo)

Podrán participar en esta promoción:

- 1) Las personas físicas
- 2) Mayores de 18 años
- 3) Con residencia legal en España

3. SORTEO Y PREMIOS

El sorteo finalizará el 31 de mayo de 2021.

El premio será entregado en alguna de las sucursales de Verduras Frescas.

4. COMUNICACIÓN DEL GANADOR

La comunicación del ganador/a del premio se realizará mediante “stories” en el perfil de Instagram de la empresa el día 1 de junio.

La persona elegida tiene hasta quince días para ponerse en contacto a través del email (contacto@verdurasfrescas.info) o mediante redes sociales para reclamar su premio.

Si el ganador no cumple con los requisitos de participación o, transcurrido el plazo indicado para reclamar el premio, no ejerció su derecho con Verduras Frescas el premio se volverá a sortear.

Los ganadores consienten en que su nombre aparezca publicado por Verduras Frescas en los medios que estime con motivo de este concurso.

5. CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL

Verduras Frescas, SL. se reserva el derecho de no admitir o excluir a los participantes o ganadores de la presente promoción, que haya facilitado datos falsos, erróneos, inexactos o que incumpla lo establecido en las presentes bases, quedando eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de que dichos errores o falsedades impidan la identificación de los ganadores del premio.

Verduras Frescas, SL. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo general del presente sorteo o que sucedan durante el tiempo establecido para el disfrute del premio.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La simple participación en el sorteo implica la aceptación de las presentes bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, **Verduras Frescas, SL.** quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con el participante.

7. DATOS PERSONALES

Los participantes en el sorteo aceptan la cesión de sus datos de carácter personal, con la finalidad de que los mismos sea incorporados a un sistema de tratamiento de datos cuyo titular es **Verduras Frescas, SL.**, con la única finalidad de participar en este sorteo y para la comunicación/publicación del ganador/es.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación u oposición a su tratamiento comunicándolo a **Verduras Frescas, SL.** Mediante una carta a la dirección **Mercado de Frutas, Puesto 19, Polig. de la Grela.** o bien mediante escrito la dirección de correo contacto@verdurasfrescas.info referencia "Protección de Datos" y adjuntando en cualquiera de los casos fotocopia de su D.N.I.

8. CONTACTO

Para consulta de cualquier asunto relativo al sorteo, los usuarios podrán contactar a través del email contacto@verdurasfrescas.info